

## COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE TÍTULO DE VETERINARIA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**Fecha:** Viernes 05-05-2023

**Hora:** 13.00

**Tipo de reunión:** Extraordinaria. Presencial en el Aula Magna de la Facultad

### Orden del día

**Punto único:** Presentación del modelo de organización de la docencia en asignaturas TFT aplicables para el curso académico 2023/24 (documento adjunto). Acuerdos que procedan.

### Participantes

Miguel Batista Arteaga (Decano)  
Ana Sofía Ramírez Corbera  
Josefa Pilar Fernández Valerón  
Esther Sanjuán Velázquez  
Inmaculada Morales Fariña  
Ayoze Castro Alonso

Antonio Ruiz Reyes  
M<sup>a</sup> del Carmen Muñoz Ojeda  
Pablo Lupiola Gómez

Rafael Millán Larriva (secretario)

**Excusan su presencia:** Myriam Rodríguez Ventura  
Conrado Carrascosa Iruzubieta

### Puntos tratados

**1.- Punto único:** Presentación del modelo de organización de la docencia en asignaturas TFT aplicables para el curso académico 2023/24 (documento adjunto). Acuerdos que procedan.





El Decano inicia la reunión indicando que, para el próximo curso académico, desde el Vicerrectorado de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa se van a reconocer una descarga del potencial docente de los tutores académicos de los Trabajos de Fin de Grado. De manera general, tal como recoge el Modelo PILOTO PARA LA ORDENACIÓN DE LA ASIGNATURA TFT EN TITULACIONES OFICIALES DE LA ULPGC PARA EL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2023-24, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- La tutorización del TFT tendrá la consideración de encargo docente y, por tanto, se restaría del potencial docente del profesorado a tiempo completo.
- Por cada TFT tutorizado, se restan 5 horas del potencial docente, si el TFT es tutorizado por un único profesor. Si es tutorizado por 2, resta 2.5 horas. El número máximo de tutores académicos por TFT será de 2.
- El número máximo de horas que se pueden dedicar a la asignatura de TFT es de 60 horas y siempre y cuando el 50% del potencial asignado sea para impartir docencia en grupos de teoría y/o de práctica
- Por participación en los tribunales de TFG se resta 0.5 horas de su potencial docente

El Decano informa que evidentemente se trata de un buen reconocimiento de la actividad docente que lleva implícita la tutorización de un TFG, si bien se queda algo corta respecto al encargo docente por participación en los tribunales de TFG. Se producen varias intervenciones de los asistentes (Antonio Ruiz Reyes, Pilar Valerón) que expresan su opinión coincidente respecto a lo indicado por el Decano.

A continuación, el Decano indica que, respecto a la asignación del encargo docente, el centro debe definir el procedimiento para la propuesta de tutela de TFT, que puede estar:

- Opción a) centralizado en el propio centro.
- Opción b) basado en criterios que distribuyan las horas asociadas a los TFT a tutelar entre distintas áreas de conocimiento que impartan docencia en el centro. El peso de la distribución entre las distintas áreas de conocimiento puede ser diferente en función de los criterios que el centro considere para tal distribución.

**La Comisión aprueba por unanimidad que lo más idóneo sería la opción A**, siendo el centro el responsable de la asignación del encargo docente. En este sentido, el Decano informa que ha acordado con la Directora de





Planificación Académica que el encargo docente asociado a los TFG (y en consecuencia la descarga del potencial docente del próximo curso académico 2023/24) se lleve a cabo en base a los TFG ya asignados (a tutores académicos y áreas de conocimiento) durante el presente curso académico (2022/23). Esta descarga del potencial docente sólo se aplicaría si finalmente los TFG son leídos en las convocatorias ordinaria/extraordinaria del presente curso académico o en la convocatoria especial del curso académico 2023/24.

**Esta propuesta se somete a la aprobación de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad.** El Decano señala que elaborará un documento que se remitirá en el día de hoy a los integrantes de la Comisión que recoge las propuestas de descarga docente, en base a los TFGs asignados al profesorado a tiempo completo en este curso académico, distinguiendo los que dirigen sólo o bien codirigen con otro tutor a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial.

Asimismo, se informa que, durante la próxima semana, se solicitará a todo el PDI de nuestro centro, que nos indiquen si quieren dirigir TFGs para el próximo curso académico (2023/24), así como la línea o líneas de investigación que proponen (puede ser muy genérica o tan específica como se desee) y el nº de TFGs que se ofrecen a dirigir. De esta manera, antes del final de este curso académico, ya los estudiantes dispondrán de las diferentes opciones que presentan los profesores como tutela de TFG. Este listado se publicará en la web de la Facultad para hacer accesible la información a los potenciales interesados.

Agradeciendo el trabajo y participación a los/as integrantes de esta Comisión TFT, y sin más asuntos que tratar se finaliza esta sesión presencial a las 13:50 horas del 05 de mayo de 2023.

**El Secretario**

Rafael Millán Larriva

VºBº

El decano

Miguel Batista Arteaga

